



ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 14 de diciembre de 2022 reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13, "Transporte y Almacenamiento", Sub-grupo 07, "Transporte terrestre de carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de auto-elevadores, grúas y equipos para la movilización de carga con chófer u operador", Capítulo 7.1 "Transporte de Bebidas", integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Valeria Pisani y el Lic. Bolivar Moreira. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** los Dres. Robert Batista y Gonzalo Ramírez. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Javier Martínez y Christian Olivera.-----

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el ajuste salarial correspondiente al 1° de enero de 2023 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Salarios por mayoría de fecha 15 de noviembre de 2021. -----

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula segundo, 3), A) MICROEMPRESAS, (Aquellas que tienen menos de 5 trabajadores y facturan hasta 2 millones de UI al año), IV), se establece para todas las categorías y con vigencia a partir del 1° de enero de 2023 un incremento salarial de **3%** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2022. -----

TERCERO: En virtud de lo establecido en la cláusula segundo, 3), B) PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, IV) se establece para todas las categorías y con vigencia a partir del 1° de enero de 2023 un incremento salarial de **3%** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2022. -----

CUARTO: Se establecen los salarios mínimos a partir del 1° de enero de 2023 en las siguientes tablas:-----

A) MICROEMPRESAS:

CATEGORÍAS	JORNAL NOMINAL AL 01.01.2023
Chófer de Semirremolque camión o camioneta	\$ 2.538,87
Chófer repartidor de camión	\$ 3061,86
Conductor de auto – elevador o zorrero	\$ 2574,44
Ayudante de chófer repartidor	\$ 2428,85
Promotor de ventas o preventista	\$ 2501,68
Operario de depósito	\$ 2009,31
Auxiliar Administrativo Grado 1	\$ 2.591,90
Auxiliar Administrativo Grado 2	\$ 2.538,49

[Handwritten signature]
MTR

[Handwritten signature]
MSS

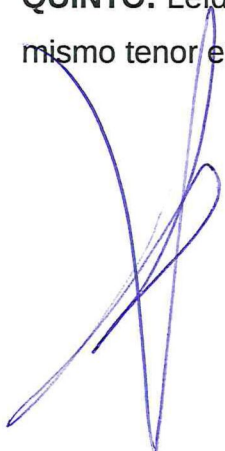
[Handwritten signature]
MSS

Oficial Mecánico	\$ 2.163,35
Sereno	\$ 1196,82
Limpiador	\$ 941,79

B) PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS:

CATEGORÍAS	JORNAL NOMINAL AL 01.01.2023
Chófer de Semirremolque camión o camioneta	\$ 2.546,25
Chófer repartidor de camión	\$ 3070,77
Conductor de auto elevador o zorrero	\$ 2581,96
Ayudante de chófer repartidor	\$ 2435,91
Promotor de ventas o preventista	\$ 2508,96
Operario de depósito	\$ 2015,15
Auxiliar Administrativo Grado 1	\$ 2599,43
Auxiliar Administrativo Grado 2	\$ 2545,86
Oficial Mecánico	\$ 2169,63
Sereno	\$ 1200,29
Limpiador	\$ 944,52

QUINTO: Léida que fue se ratifica y firma en señal de conformidad en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.



DR. ROBERT BATISTA



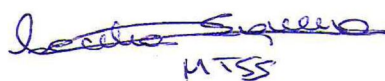
Gonzalo Ramirez




Christian Oliveira



MTSS



MTSS



MTSS